

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 256 4 de octubre de 2021 Página 13275

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS ACTUACIONES PARA QUE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA INCLUYA AL SECTOR DE COMPONENTES DE AUTOMOCIÓN EN EL PERTE Y SE PUEDAN DESARROLLAR PROYECTOS IMPULSORES PARA EL SECTOR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0149]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0149, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre las actuaciones para que el Ministerio de Industria incluya al sector de componentes de automoción en el PERTE y se puedan desarrollar proyectos impulsores para el sector.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0149]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La industria de los componentes de automoción es un sector estratégico para Cantabria: representa el 30% del PIB industrial de la región; tiene un volumen de negocio de 2.200 millones de euros y suma 10.800 empleos más 7.900 directos.

A pesar de que el PERTE VEC afirma que toda la cadena de valor de la automoción tiene un papel clave en el proceso de transformación del modelo productivo en torno a la movilidad sostenible y conectada con un enorme potencial económico, laboral y de competitividad, lo cierto es que el PERTE supedita los proyectos susceptibles de recibir inversión a la participación de un fabricante de vehículos (OEM), dejando fuera a la industria de componentes de automoción.

Este hecho supone, además de una contradicción con el espíritu manifestado del PERTE, que los proyectos impulsores en los que la industria de componentes de automoción tenía interés, cuyo volumen de inversión oscila entre los 4.200 y los 5.300 millones de euros, no obtengan la financiación necesaria para ser ejecutado.

Tanto Sernauto como el Clúster Gira han reclamado que se lleve a cabo una modificación del concepto OEM para que las industrias de componentes del automóvil tengan opción a liderar los proyectos tractores que son de su interés.

Habiéndose reunido en el último mes con ambas entidades y por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno en relación a lo que está haciendo para que el Ministerio de Industria del Gobierno de España incluya al sector de componentes de automoción en el PERTE y permita que esta industria pueda desarrollar proyectos impulsores para el sector.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente interpelación.

Santander, 28 de septiembre de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

www.parlamento-cantabria.es	Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria	Dep.Legal:	ISSN:
		SA-7-1983	2171-7001